



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00460615- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Coordinadora del Área de Tecnología Educativa eleva el informe de finalización de Adscripción ad-honorem, realizada por María Jimena Godoy Buslaiman; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 1338/2022 se designó a la Adscripta ad-honorem a María Jimena Godoy Buslaiman, DNI: 31691281, en el Área de Tecnología Educativa, a partir del 1º de noviembre de 2022 y por el término reglamentario de dos años;

Que, la egresada antes mencionada, presentó el informe de finalización de su adscripción, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15º, inc. a) de la Ordenanza N° 02/11 del H. Consejo Directivo -Régimen de Adscriptxs de la FFyH-;

Que Coordinadora del Área, informa que la mencionada egresada ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Adscripción;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Art. 18º de la Ordenanza Honorable Consejo Directivo N° 2/2011, Régimen de Adscripciones;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Adscripción ad-honorem a la egresada María Jimena Godoy Buslaiman, DNI: 31691281, realizada en el Área de Tecnología Educativa, durante el periodo del 1º de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2024.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

